



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACION AVENDAÑO NATALIA IRENE

---

**VISTO** el EX-2021-33978929-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la designación de Natalia Irene AVENDAÑO como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N°275/21, fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por la presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete - de Natalia Irene AVENDAÑO en la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada;

Que la causante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, propicia asignarle a la agente un mil (1000) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E  
Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, a partir del 1 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815, a Natalia Irene AVENDAÑO (DNI 28.984.905 – clase 1981), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, con una cantidad asignada de un mil (1000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.